

El Varejón  
KATÚN 2

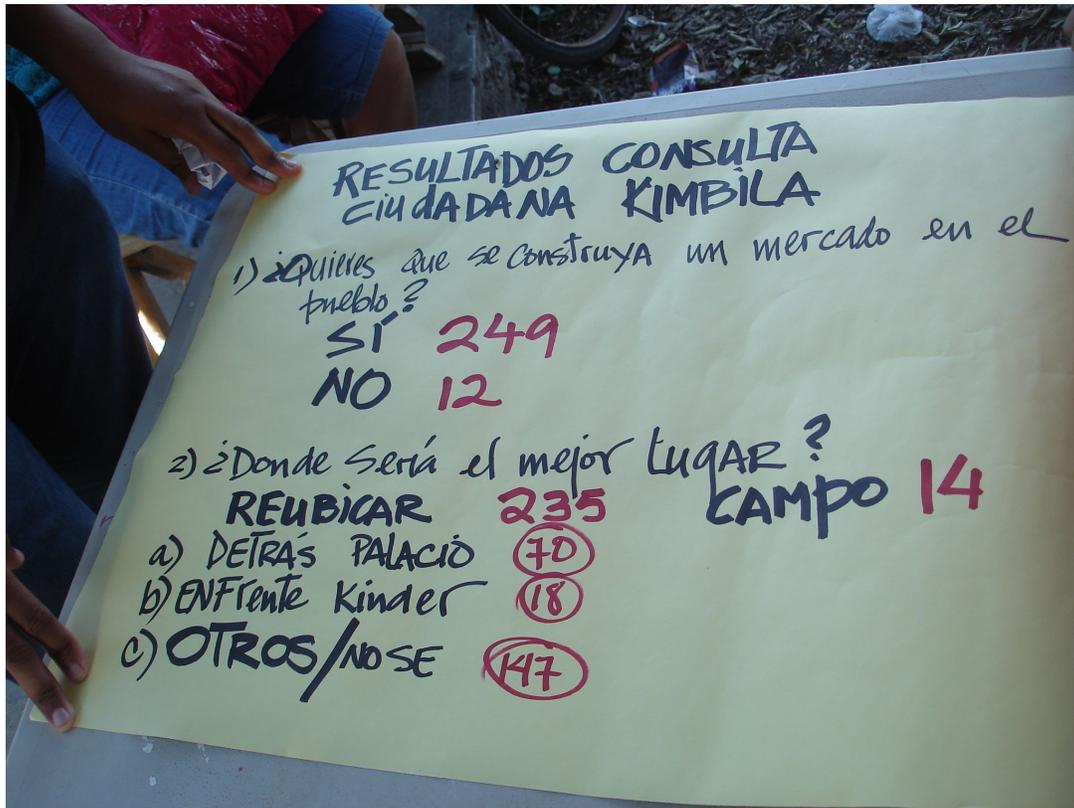
# EN KIMBILA



**MANDA**

**EL PUEBLO**

Especial Kimbilá/junio 2018



# KIMBILA: EL PUEBLO MANDA

La construcción de un mercado municipal ha sido una petición recurrente de los pobladores mayas de Kimbilá. En mayo de 2015 el presidente municipal de Izamal decidió iniciar la construcción de un mercado en el campo de fútbol detrás de la iglesia de Kimbilá sin consultar al pueblo acerca de dónde y cómo deberían de realizarse las actividades. Para frenar este atropello, un grupo de ciudadanos de Kimbilá decidió organizarse para conocer el sentir del pueblo de Kimbilá acerca de si querían o no que se realizara el mercado y en dónde. La movilización del pueblo de Kimbilá por hacer que se respete su voz y

decisión no es nueva. En 2008, el pueblo de Kimbilá se movilizó para que se respetara la elección para el puesto de comisario municipal en la cual había sido elegida doña Feliciano Mex, quien fue desconocida por el entonces alcalde de Izamal Roberto Rodríguez Assaf. La gobernadora del estado de aquel entonces, mediante presiones y maniobras autoritarias, obligó a renunciar a la comisaria que había ganado las elecciones. La decidida movilización de las mujeres del pueblo de Kimbilá logró que las elecciones volvieran a realizarse y fue una mujer quien ganó cuando los comicios se repitieron.



# EL "MERCADO"

**K**imbilá es un pueblo maya situado en el municipio de Izamal, Yucatán, que en 2010, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía contaba con 3,633 habitantes.

A finales de 2013, el comisario municipal de Kimbilá Rogelio Can Moguel y el alcalde de Izamal Fermín Humberto Sosa Lugo, amparándose en una antigua petición del pueblo, decidieron iniciar la construcción de un mercado en el centro de Kimbilá, iniciando simbólicamente la obra con la colocación de la primera piedra por parte del alcalde Sosa el 14 de noviembre de aquel año. Sin embargo, el área en dónde se pretendía construir el mercado correspondía al campo de fútbol que los jóvenes de la comunidad

usaban para jugar además de que era contigua a un monumento histórico, el Templo de Santa Clara de Asís, inscrito como monumento histórico. La construcción del mercado en ese sitio traería también problemas ambientales ya que no se había evaluado de qué manera las aguas residuales afectarían el manto freático y la salud de los niños que tomaban clases en la escuela situada justo frente al emplazamiento del futuro mercado. Y lo más importante, ni el alcalde, ni el comisario, consultaron nunca al pueblo de Kimbilá las condiciones y el lugar en donde debería de ser construido el mercado, violentando de esta manera el derecho que los pobladores de Kimbilá tenían a decidir las vías de su desarrollo.

Por estas razones, el 27 de noviembre de 2013, los ciudadanos de Kimbilá interpusieron una demanda de amparo en la ciudad de Mérida contra el Ayuntamiento municipal de Izamal y del Comisario Municipal de Kimbilá por iniciar las obras del mercado sin haber consultado previamente al pueblo. También se interpuso un recurso ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia por lo que poco después, el 29 de noviembre de 2013, esta institución ordenó suspender la construcción del mercado debido a que la obra colindaba con un monumento histórico y el instituto debía estudiar y determinar si la obra podía o no autorizarse. Sin embargo, el alcalde Fermín Sosa ignoró la orden de suspensión y continuó con las obras. Ante las acciones de las autoridades municipales el 4 de diciembre, ciudadanos de Kimbilá, acompañados por el Equipo Indignación, clausuraron simbólicamente la obra y al día siguiente, el 5 de diciembre de 2013, el

Instituto Nacional de Antropología e Historia otorgó la suspensión definitiva para que se detuviera la construcción del mercado de Kimbilá debido al inminente e irreparable daño que se estaba llevando a cabo.

No obstante el alcalde Sosa Lugo y el comisario Can Moguel continuaron con las obras por lo que el 6 de octubre de 2014, Eduardo Calzada López, delegado del Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia reiteró la orden de suspensión mientras no contaran con la autorización de esta institución. La obra continuó llevándose a cabo hasta los primeros meses de 2015, por lo que el 20 de mayo de aquel año se interpuso una nueva demanda de amparo contra el presidente municipal de Izamal y el comisario municipal de Kimbilá. Dos días después, el 22 de mayo de 2015, el juez segundo de distrito admitió la demanda interpuesta y concedió la suspensión definitiva del mercado.

### **Los derechos violados al pueblo maya de Kimbilá con la construcción del mercado fueron:**

- Violación al derecho a recibir información: nunca se informó al pueblo del proyecto de la construcción del mercado
- Violación al derecho a la consulta: no se consultó al pueblo acerca de la implementación del proyecto
- Violación al derecho a un medio ambiente sano: la construcción del mercado traería graves repercusiones a la vida comunitaria incluyendo el desarrollo de la juventud y la vida familiar y cultural.

# LA CONSULTA

**E**n mayo de 2014, ante la necesidad de los vecinos del pueblo de conocer el sentir de los habitantes y ejercer el derecho a la consulta, un comité ciudadano decidió realizar una consulta para saber si querían o no que se construyera el mercado. Ante las solicitudes de los habitantes de Kimbilá, el comisario Rogelio Can y el alcalde municipal Fermín Sosa habían señalado que 478 habitantes del pueblo habían firmado para pedir que se construyera el mercado en ese lugar, lo cual desde luego, no era de ninguna manera una consulta.

La boleta que se preparó para la consulta contenía tres preguntas importantes que pretendían saber qué quería el pueblo de Kimbilá: si quería que se construyera el mercado, si querían que el mercado se construyera sobre el campo de fútbol o de ser afirmativa la respuesta a la construcción del mercado señalar en qué otro lugar debía construirse.

La consulta se efectuó el domingo 11 de mayo de 2014 de 8 de la mañana a 4 de la tarde. El resultado de la consulta fue un rotundo “SÍ” a la construcción del mercado ya que 249 personas votaron a favor y sólo 12 en contra. Sin embargo, de esas personas, 235 dijeron que era necesario reubicar el área de construcción y 14 personas dijeron que debía construirse en el campo de fútbol. De las 235 personas que dijeron que el mercado debía reubicarse 70 dijeron que debía serlo detrás del Palacio Municipal, 18 enfrente del kínder y 147 personas dijeron que en otro lugar o que no sabían. Pudieron participar todos los vecinos y vecinas de Kimbilá o aquellos que

vivieran en el pueblo con diez años de antigüedad. Al terminar la consulta se levantó un acta que fue entregada al cabildo de Izamal solicitando que se respetara lo que el pueblo ya había decidido. También se le hizo saber a las autoridades estatales. La consulta, que expresaba la voluntad del pueblo de Kimbilá, fue ignorada por el alcalde de Izamal y el comisario municipal de Kimbilá.

## Consulta Popular 11 de mayo de 2014

Kimbilá, Yucatán

### Quiero que se construya el mercado

**SI**

**NO**

Que se construya sobre el campo de futbol del centro

**SI**

**NO**

En que otro lugar: \_\_\_\_\_

Además quiero que:

- Se arregle el acceso con calle y luz a la escuela **SI** | **NO**
- Que se amplíe la red de agua potable **SI** | **NO**
- Que se construya una planta para reciclar la basura **SI** | **NO**
- Que hay una biblioteca pública **SI** | **NO**
- Que Kimbilá sea un municipio autónomo **SI** | **NO**

# Agresiones e impunidad

**A** lo largo de la lucha del pueblo de Kimbilá por hacer que su decisión sea consultada y respetada, los habitantes del pueblo y los miembros del Equipo Indignación sufrieron reiteradas amenazas y agresiones.

Apenas una semana después de que el alcalde colocara la primera piedra hubo enfrentamientos entre los mismos vecinos del pueblo. El 20 de noviembre de 2013, pobladores que se oponían a la construcción del mercado rodearon la maquinaria que estaba trabajando en el campo. Al lugar llegaron rápidamente personas identificadas con el PRI que pidieron que se continuaran las labores lo

que llevó a los manotazos con el consecuente retiro de la maquinaria para evitar mayores altercados. Apenas dos días después patrullas de la policía cerraron las calles que se encontraban cercanas al área de construcción para proteger el ingreso de la maquinaria señalando las autoridades municipales que la obra estaría lista un mes después.

Posteriormente, el 27 de junio de 2014, cuando los pobladores realizaban un acto para identificar el pozo prehispánico de Kimbilá fueron agredidos por gente cercana al alcalde de Izamal, Fermín Sosa. Los agresores, entre los que se encontraba el secretario de la comuna, intentaron arrebatrar la



cámara de video que portaba un integrante del Equipo Indignación mientras realizaba su trabajo de documentación del proceso. También empujaron y golpearon a otras personas que se encontraban viendo el proceso de identificación del pozo prehispánico. Los pobladores de Kimbilá que se encontraban identificando el pozo decidieron retirarse y no responder a las agresiones en tanto los integrantes de Indignación acudieron al Ministerio Público de Izamal a levantar la denuncia correspondiente. Al Ministerio Público llegó también otro poblador de Kimbilá que había sido agredido por las personas cercanas al alcalde Sosa. Sin embargo, mientras se le tomaba la declaración a Randy Soberanis, integrante del Equipo Indignación, el agente del Ministerio Público hizo pasar a las personas cercanas al alcalde por lo que los miembros de Indignación decidieron retirarse para evitar nuevas provocaciones y presentar posteriormente la denuncia por escrito.

Las agresiones e intimidaciones no cesaron ya que en mayo de 2015 cuando el Equipo Indignación se encontraba documentado la continuación de las obras para la construcción del mercado de Kimbilá pese a haber una orden de suspensión del INAH, un vehículo manejado por Marcos Pech, secretario de la Comuna, embistió al

vehículo del Equipo Indignación poniendo en riesgo la integridad física de los miembros del Equipo.

Pese a que las agresiones han sido denunciadas penalmente, las autoridades nunca han deslindado responsabilidades quedando impunes las agresiones.

Finalmente tampoco se ha explicado a dónde fueron a parar los 3 millones de pesos que las autoridades del municipio de Izamal dijeron que se habían invertido en la construcción de la obra. En su último año de gestión, el alcalde Fermín Sosa lo incluyó en su catálogo de obra como proyecto pese a que llevaba meses sin que la construcción continuara.

## LA DEMOLICIÓN

El 23 de enero de 2017, el delegado del Instituto Nacional de Antropología e Historia Eduardo López Calzada, dio un plazo máximo de 60 días al ayuntamiento de Izamal para demoler el mercado en Kimbilá (oficio 401-27c-2017/92). El INAH aseguró que el mercado no tenía el permiso para edificarse en un terreno de bien nacional, por lo que la obra del ayuntamiento despojaba directamente a la Federación. Pese a que el ayuntamiento de Izamal pudo haber sido demandando por delitos federales (daño a monumentos históricos y desobediencia a la autoridad) por no demoler el mercado, la demolición no se efectuó. Por esa razón, el 19 de enero de 2018 habitantes de Kimbilá solicitaron al INAH información sobre el caso. La institución contestó el 25 de febrero de 2018 que ya había solicitado a las

autoridades municipales de Izamal la demolición y en caso de no cumplir la federación se encargaría de la demolición.

Finalmente los pobladores de Kimbilá pidieron autorización al Instituto Nacional de Antropología e Historia para gestionar ellos mismos la demolición del mercado. El 5 de junio de este año los pobladores de Kimbilá, con ayuda de maquinaria pesada, lograron por fin hacer valer la voluntad del pueblo y comenzaron a demoler la obra negra en que había quedado el mercado.



Comunicado del Equipo Indignación A.C.

## KIMBILA HACE VALER SUS DERECHOS ANTE CONTUMAZ DESACATO DE LAS AUTORIDADES

**P**obladores de Kimbilá se organizaron para demoler los cimientos y “castillos” de un mercado que intentó imponerse hace cuatro años, ante la falta de voluntad y cumplimiento de las autoridades municipales, quienes recibieron la orden del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) de realizar la demolición en un plazo máximo de 60 días desde enero de 2017.

Las autoridades hicieron caso omiso argumentando que no tenían dinero para realizar la demolición, mientras tanto el tiempo fue corriendo y los pobladores de Kimbilá al ver que no se realizaba ninguna acción por parte de las autoridades, solicitaron un año después información al INAH, institución que contestó el 25 de febrero de 2018 que ya había solicitado la demolición.

Por tanto, los pobladores se organizaron nuevamente para solicitar que, ante dicho incumplimiento, pueda ser la propia comunidad quien realice la demolición. La respuesta del INAH fue favorable a los pobladores quienes iniciaron con la demolición el 5 de junio con sus propios recursos.

La demolición del mercado es el resultado de un pueblo que se organiza para exigir que se respete su derecho a decidir.

Hace 10 años, el pueblo de Kimbilá también logró que se respete su derecho a decidir cuando el entonces alcalde Roberto Rodríguez Assaf desconoció a la comisaria electa en Kimbilá y quiso imponer a su candidato como comisario de ese pueblo maya. Después de larga lucha, en marzo de 2008 Kimbilá logró que se realicen nuevamente las elecciones.

Recordemos que el conflicto del mercado inició hace poco más de cuatro años cuando el entonces alcalde de Izamal, Fermín Sosa Lugo, inició la construcción de una obra que era petición de ciudadanos de Kimbilá pero que se hizo afectando un espacio muy valorado por la propia comuni-

**\* El pueblo ejecuta la demolición**

**\* Kimbilá ha defendido su dignidad**

**y su derecho a decidir como pueblo maya**

dad para los jóvenes: la cancha de fútbol contigua a la Iglesia. Sobre el lugar para construirlo no hubo una consulta sino una imposición.

Ante esto, el 11 de mayo de 2014 los pobladores se organizaron para realizar un proceso de autoconsulta por la cual se decidió que sí querían la construcción del mercado, pero que tendría que ser reubicado. No obstante, el entonces edil, quien hoy nuevamente se postula como candidato a alcalde municipal de Izamal, mantuvo la ubicación del mercado en un terreno que era utilizado por los jóvenes como campo de fútbol y que forma parte del Templo de Santa Clara de Asís, el cual es considerado monumento histórico y que además, en dicho lugar se encuentra un pozo prehispánico, razones por las cuales el INAH suspendió la obra desde el 5 de diciembre de 2013 y fue suspendida por segunda vez en 2014 por el Juez segundo de distrito ante un amparo promovido por los pobladores de Kimbilá.

Después de más de cinco años en los que hubo hostigamiento, agresiones y violaciones a los derechos colectivos del pueblo de Kimbilá, pero también impunidad, corrupción y desacato de parte de las autoridades, hoy por fin se “recuperó” el campo de fútbol y el pozo prehispánico que es monumento histórico de Kimbilá y hoy se convierte también en símbolo de la resistencia y lucha del pueblo.